Olga Lucia Torres C.
Ingeniera Civil

Manizales, Caldas octubre 23 de 2025

OFI-INTERVENTORIA-008-2025

Señores
JUAN GABRIEL PARRA HENAO
Supervisor del Contrato
Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia
Norcasia – Caldas

Referencia: Contrato de obra No. 2025082301, "Contrato de obra de la adecuación de edificaciones para el funcionamiento temporal del Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, incluyendo el suministro de todos los materiales, equipos e insumos requeridos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio interadministrativo No. 150.25.4.0736 de 2025 y sus anexos suscritos entre la Dirección Territorial De Salud De Caldas y la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, Caldas."

Asunto: Viabilidad técnica – Solicitud de aprobación de Análisis de Precios Unitarios (APU) – Actividades no previstas, adición presupuestal y prorroga en tiempo

Respetada Ingeniera:

En atención al oficio remitido por el contratista de obra el día 15 de octubre de 2025 y a las observaciones dadas el día 10 de octubre en comité técnico, en el cual solicita modificación al alcance, adición presupuestal y prorroga por el termino de 30 días calendario, al contrato en referencia presentando ítems nos previstos y sus Análisis de Precios Unitarios (APU) para dichas actividades que no fueron previstas en el presupuesto oficial, por lo tanto se precisa lo siguiente:

Luego de la revisión del documento técnico–económico allegado, así como de las justificaciones técnicas de cada ítem, se concluye que:

1. **Importancia de las actividades no previstas**

- Los ítems NP-001 a NP-032 corresponden a actividades que, si bien no estaban contempladas en el alcance inicial del contrato, resultan necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad, durabilidad y condiciones de salubridad propias de la infraestructura hospitalaria.
- Las justificaciones técnicas presentadas son coherentes con los lineamientos normativos aplicables a edificaciones hospitalarias, especialmente en lo relacionado con acabados higiénicos, mobiliario en acero inoxidable, disposición final de residuos y adecuación de elementos constructivos existentes, al igual con la necesidad evidenciada en campo por el equipo técnico de todas las partes participantes en los contratos.

2. **Concordancia con las condiciones de obra**

- Se verificó que los ítems responden a situaciones evidenciadas durante la ejecución, tales como deterioros en muros, cielos rasos y cubiertas; presencia de humedad y moho en elementos estructurales; necesidad de adecuación de áreas de circulación y cumplimiento de directrices de bioseguridad.
- La incorporación de estas actividades es técnicamente viable y contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3. **Estimaciones de cantidades**

- Las cantidades presentadas fueron medidas en campo en conjunto expresadas en el balance de obra y podrán ser objeto de verificación durante la ejecución.

4. **Tiempo adicional requerido**

Teniendo en cuenta que se tienen 26 actividades no previstas a la fecha del presente documento, se es de aclarar que para el cumplimiento de dichas actividades se necesario la aprobación de prorroga por el termino de 30 días calendario teniendo una fecha de terminación para el 30 de noviembre

Con base en lo anterior, desde el punto de vista técnico se otorga **viabilidad a la inclusión de los ítems no previstos NP-001 a NP-032, adición presupuestal por un valor de $73.000.000,00** y una prórroga de 30 días calendario, en tanto se justifica su necesidad ampliando el alcance del contrato y se consideran indispensables para el adecuado funcionamiento de la infraestructura hospitalaria.

Quedamos atentos a la validación económica y contractual por parte de la supervisión y territorial de salud de caldas.

Atentamente

Agradeciendo su atención:

Cordialmente,

OLGA LUCIA TORRES CAMARGO
C.C.52.2698.174
Contratista

Proyecto: Ing Jhon Edison Primo Moreno (Ing residente de interventoría)

Anexos: Solicitud aprobación ítems no previstos
NP Hospitales
Balance de mayores y menores cantidades